

Confirman vigencia.- Aleática

ARFI PARA LAS

Aleática celebró el fallo “contundente” del juez federal Daniel Ramírez, porque con su decisión de no vincular a proceso a siete imputados en el caso del Viaducto Bicentenario, confirma que la concesión continúa vigente.

“No cabe duda de que nuestro director general en México no hizo más que dirigir nuestras acciones para continuar cumpliendo con nuestras obligaciones según lo requerido por un Título de Concesión que se otorgó de forma competitiva y que sigue vigente. La decisión del juez de control lo confirma”, dijo Pablo Olivera, director jurídico global de Aleática, en un posicionamiento.

